Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del martes 11 *de Diciembre de* 1821.

S. Damaso papa.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Turin 13 de Octubre

S. M. permaneco aun en Genova ; pero hoy ha dado el Rey al público una proclama en que el tiempo que manifiesta los principios de su gobierno, dice á los habitantes de Turin que „le será grata su residencia entre ellos" si continuan dándole las mismas pruebas de fidelidad que le dieron con su tristeza general en los dias de desórden. Se lamenta S. M. en esta proclama de la necesidad en que se halla su justicia de hacer terribles escarmientos, prometiendo que la religion, las leyes y la economía dirigirán su gobierno: convida á los ministros del altar á que rasguen el velo en que el filosofiismo moderno encubre su insaciable sed de oro y de poder y ultimamente amenaza con su desgracia á todo empleado público que manifieste tibieza en el cumplimiento de su cargo

———

París 20 de Octubre.

La gaceta de Francia publica en parrafo de Napoles con fecha de 6 de Octubre las particularidades siguientes del reino de las Dos Sicilias. „En medio de las atrocidades con que se ha distinguido el reinado efimero de los carbonarios, la Europa entera ha notado con horror el asesinato del gefe de la policía Giampietri. Las circunstancias de este crimen, como son el haberle puesto en la boca un billete con el número primero, llenaron de espanto á toda la capital. Las personas acusadas de este delito fueron conducidas el 27 de Setiembre ante el tribunal especial de Napoles. Los nombres de los condenados á muerte por unanimidad de votos en dicho tribunal, como reos de homicidio premeditado, son: Josef Bottini, escritor; Rafael Ruso, sargento que fué de la guardia Real; Luis Manfredi, pastelero; Pascual Capuzzo, cocinero; Joaquin Crecenzo, frutero; Antonio Esposito, tendero; y Josef Parisi, leñador. Hay otros 10 individuos, cómplices hasta cierto punto. que han sido condenados á 30 años de carcel Han sido puestos en libertad otros nueve de los acusados. Se egecutó la sentencia el dia primero del corriente á las 10 de la mañana en la plaza pública de Capua.

„A la vista del proseso concurrieron las personas mas distinguidas de esta capital, y la mayor parte de los embajadores cerca de nuestra corte."

Concluyeron su articulo los editores dando noticia de un magnico concierto de música. Esta circunstancia contribuye á realizar los sentimientos filantropicos de la gaceta de Francia, á la que puso de tan buen humor la noticia que acababa de redactar. Ya que Giampietri, asesinado por los *carbonarios*, como aseguran los editores, estaba marcado con el número 1.°, hubiéramos querido saber igualmente hasta qué número han llegado ya los asesinos y verdugos actuales de Nápoles, que no cesan de trabajar desde que „se estableció el órden, la paz y la felicidad„ en aquel reino, y cuanto han de durar unas leyes y tribunales tan benéficos, que hasta ahora solo

han estendido á treita años la pena de presidio.

Segun una carta de Francfort del 15 se sabe que continùa los negociantes de la corte de Viena con la casa de Rotchild para el ajuste de un nuevo empréstito de una suma muy considerable. Aseguran que pronto terminarán aquellas, y que las condicionas estipuladas serán muy ventajosas para la casa Rothchild.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA

GOBIERNO.

El Rey ha espedido el decreto sígniente:

„D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendíeren, sabed: Que habiendo Nos propuesto á las Córtes que tomasen en consideracion los méritos del difunto D. José Maria Gutierrez de Teran, Gefe politico de la provincia de Cataluña, y diputado en las Córtes por la de Méjico, para que fuesen premiados en su benemérita familia las Cortes han aprobado lo siguiente: 1.º se señala á la viuda del referido Gutierrez de Teran la cantidad de 20☉ rs. vn anuales en calidad de viudedad por el destino que su esposo obtenia: 2.º á cada uno de sus hijos se señala la pension anual de 3☉ rs. entendiendose con su hija durante el tiempo de su vida, y con los varones hasta la edad de 25 años, si no obtuvieren antes algun destino público: 3º se recomienda á esta benemérita familia á la especial proteccion del Gobierno. Y por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule." Madrid &c.

Circular del ministerio de Guerra:

Por el ministerio de la Gobernacion de la Península se ha remitido al Sr. Gefe político de la provincia de Aragon la real órden siguiente:

„El Rey se ha enterado con satisfaccion de las expocisiones que han hecho las parroquias de la Magdalena, San Miguel, San Pedro San Juan y San Lorenzo Mártir de esa capital, en manifestacion de los sentimientos constitucionales de que se hallan animadas, y para patentizar que no solo no han tenido la menor parte, sino que han desaprobado las gestiones hechas por algunos pocos individuos para obligar á V. S. á dimitir el mando politico de esa provincia el dia 29 de Octubre último. S. M. está muy penetrado de que los habitantes de la heróica Zaragoza y todos los pueblos de esa benemérita provincia se opondrán siempre con igual constancia y valor á las tramas inicuas de la Constitucion, que tambien lo son de su trono, como á todas las demas tentativas que puedan hacer los descontentos y ambiciosos para trastornar el órden público, é introducir la anarquía. Quiere el Rey que V. S. lo haga entender asi á las mencionadas parroquias para su justa satisfaccion, y espera tambien S. M. que V. S. no perderá ocasion para excitar á la union á todos los habitantes de esa provincia, persuadiéndoles que mientres exista aquella serán impotentes los esfuerzos y las tramas de los enemigos de nuestra libertad De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 7 de Noviembre de 0821.

(*Diar. Const. de Barcelona.*

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. editor del Diario constitucional de Palma sirvase V. insertar en su periodico el siguiente comunicado.

Lleno de admiracion y como fuera de mi mismo quedé la noche del 4 del corriente, cuando oí que se habia dicho: *que el Sr. D. Antonio de Almodovar solo curaba á los que estaban buenos.* Tendido en la cama, á causa de la fuerte salentura que se apoderó de mi, por haber cometido el desatino de esponerme al sol, y excederme algun tanto en la comida, cuando convaleciente ya de la reynante de la cual, por la gracia de Dios y por los poderosos remedios que me ha aplicado el Sr. Almodovar, he tenido la fortuna de escaparme; no pude por mas que lo desease eficazmente, manifestar al publico la atroz calumnia, con que se ha pretendido mancillar la fama de este escelente facultativo. Mas ya hoy he podido, esforzando mi delicada salud, satisfacer este fervoroso deseo con haberseme permitido el levantarme de

la cama. Asi que, vosotros espiritus sediciosos decidme por favor ¿en qué datos apoyais una proposicion tan insultante al caracter, á los vastos conocimientos, al recto proceder, y á la acrisolada fama del Sr. Almodovar? ¿No es esto dar una fuerte estocada á la verdad, cuando lo contrario eotá patente á todo el mundo? No os detiene de proferir semejantes espresiones la multitud de enfermos, que atacados por el monstruos devorador, que nos aflije han escapado de las garras de la muerte, debiendo su vida á los remedios que, con tan feliz exito, les ha mandado aplicar este benemerito facultativo? ¿Y no bastan los alegres y repetidos vivas con que tantos convalecientes, como han salido de este lazareto, han aclamado al Sr. Almodovar por el libertador y conservador de sus vidas? Clamen ellos y publiquen en alta voz lasprodigiosas curas, de que son testigo, efectuadas, por este hombre por todoss motivos celebre. Y si esto no basta, venid, acercaos á este lazareto, pisad sus umbrales, entrad, subid, y registrad sus salas y vereis el modo como este hombre intrepido é incansable pulsa á los enfermos rascandoles la lengua con su propio dedo; Vereis si estan buenos los que cura el Sr. Almodovar. En vista de todo esto: decid imprudeutes calumniadores que solo pretendeis gravar en los corazones de la multitud las ideas mas equivocadas y las mas atroces falsedades sobre la mejor cimentada fama y repetidas curaciones del Sr. Almodovar, decid repito ¿cuales son vuestras inteeciones? Mas no, sean las que se fueren, por mas que procureis denigrarle, por mas que á fuerza de calumnias intenteis disminuir sus relevantes méritos, engañando con falsas relaciones á la gente sencilla, no vereis logrados vuestros vanos intentos. Si, quedarán frustradas todas vuestras maquinaciones; Y puesto que él esgeneroso, buen patriota, sabio y amigo de la humanidad, solo lograreis acrisolar y engrandecer mas sus distinguidos y exorbitantes méritos. Vivid persuadidos que por mas calumnias que fragüeis y por mas que procureis pedirmir sus grandes é interesantes servicios, no por esto dejará de desempeñar fielmente su importante comision, y agotando su profunda ciencia en el arte multiplicará las dificiles curaciones asistiendo á la humanidad afligida y librandola del terrible monstruo que tantas victimas ha sacrificado.

No puedo menos de tributar mil elogios á los dignos cnfermeros de este hospitsl y particularmente á los PP. capuchtnos y al ex-jesuita Trigeros; pues tanto se desvelan en la continua asistencia de los enfermos, en el buen órden del hospital, y en todo lo conccrniente á su oficio, que puedo asegurar que los enfermos en sus casas no tendrian mas asistencia, ni serian mejor cuidados. Incansables cuidan que todos los enfermos tomen las medicinas correspondientes y los continuos socorros; pudiendose decir que son padres y parientes de todos, pues el cuidado que tienen es de tales. Y asi Palmesanos couciudadanos mios, si por desgracia os sintiereis acometidos de esta fiebre mortifera, no perdais un momento, volad á este hospital: aqui encontrareis facultativo y enfermeros cuales podais desearlos. Con el cuidado de entrambos librareis vuestras preciosas vidas de esta harpía cruel. Y luego buenos clamaremos á una voz viva el Sr. D. Antonio Almodovar, vivan los PP. capuchinos y todos los enfermeros del hospital de Cal-Ardiaca, pues que á Dios y á ellos debemos nuestra salud. Dios guarde á V. muchos años. Sr. editor, y mande á su seguro servidor. Lazareto de Cal-Ardiaca 8 Diciembre de 1821.

OTRO.

Sr. editor: saliendo el 9 del corriente de esta Ciudad, á fin y dar un paseo y tomar los aires libres, me dirijí ácia el castillo de Belver; recorrí con gran placer aquellas dilatadas campiñas, pobladas de habitautes acampados en ellas; y al bajar por la parte del campamento llamado *las barracas del Rector de S. Nicolás*, me encontré con un amigo mio, á quien no habia visto hacía largo tiempo, por haber sido éste acometido de la reynante y permanecido mucho tiempo, en el hospital de Jesus y en el lazareto del mar: en vista de las muchas conversaciones que he oido decir acerca de D. Antonio Roselló: unas en favor y otras en contra, pregunté á dicho mi amigo: «como se porta en el hospital de Jesus D. Antonio Roselló, que unos dicen bien y otros mal.» En seguida me contestó el espresado amigo en estos términos: cualquiera que se atreva en mi presencia á tachar la conducta del Dr. D. Antonio Roselló diciendo que no cumple con sus deberes en el hospital de Jesus, le diré que es un impostor en pretender criticar á este benemérito facultativo en el tiempo que lo he visto ejerciendo su profesion en dicho hospital."

Fué mucha la conferencia entre yo y mi amigo, pero me bastaron las espresadas palabras, para hacer presente al público lo mucho que es digno de que se elogíe el mencionado D. Antonio Roselló por sus relevantes servicios en favor de la humanidad doliente, por quien con tanto esmero ha trabajado. Y tú, Roselló,

¡¡jóven virtuoso! benemérito facultativo! sigue tu noble empresa; y si por desgracia nuestra; renaciera entre nosotros la codicia de la enfermedad que al parecer va perdiendo sus fuerzas, renazca en tí tambien el valor, la constancia y la virtud en favor de estos palmesanos que en todos tiempos te tributarán mil loores.—El ciudadano G. J. de P.

OTRO.

Segun los partes que manifiestan al público, se vé que la enfermedad reynante va declinando por momentos. ¿Y no seria hora que no viesemos casas incomunicadas sin provecho? Si ahora lo es, y lo es, de que todo el mundo sea destinado al lazareto que corresponda, sin permitir el acabar sus dias en sus casas, como ha sucedido varias y distintas veces. ¿Se tendrá contemplacion al facultativo, ó al celador de barrio, ó á alguna otra persona? No Sr., fuera contemplaciones, y todo el mundo sea igual. ¿Y lo ha sido hasta aqui? No Sr., pues hemos visto (con harto dolor) que un pobre, luego que el Sr. facultativo, ó el celador, ha dado parte que la enfermedad de maestro fulano, tenia síntomas sospechosos de la reynante, desde luego ha sido destinado al lazareto que le ha correspondido. ¿Y lo han sido D. N. D. M. y otros? No Sr. estos habian de morir en sus lechos pues por el camino se hubieran estropeado: ¿Será esta demora de la seccion de policia? no lo creo porque hubiera faltado á su deber: ¿Será porque unos eran Señores, y otros de medio pelo? no lo pienso, pues entonces no seria igualdad ante la ley: ¿Pues porque será? porque:::: Y no lo digo, lo que digo, es cierto, es vicible y está á la vista: que no se ha guardado esta igualdad, tan recomendada por el Sagrado Código que nos gobierna: ó sino digalo un Amengual, repitalo un Macrohon; y di...... ¿Pero de que me sirve el molestar? diganlo, los que permanecen, y han permanecido en la Ciudad, dados por acometidos, ó sospechosos, y por contemplacion, recomendacion, ó empuje de alguna persona se han mantenido quietitos en su casita: ¿Y es esto igualdad? y es esto..... Pero silencio. Y. V. S. Sra: Seccion de Policía sanitaria, á quien está confiada la salud de toda la Capital ¿podrá mirar con indiferencia, estos abusos? no lo crea este su amigo y servidor.=L.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el 11.

Gefe de dia el Coronel Don Juan Monsorrat visita de Hospital y Provicion el teniente D. Josef Roselló: Parada y Lazaretos artilleria milicias actiba, nacional y la Compañia auxiliar: dando esta las patrullas.=Terrers.

SALUD PÚBLICA.

Estado que comprende los enfermos existentes en el lazareto sucio de Jesus y en el de observacion de Cal Ardiaca de los entrados en ellos, convalecientes, muertos y curados, hoy dia de la fecha, segun resulta de los partes que han dado los facultativos respectivos.

Lazareto sucio de Jesus.

	Homb.	*Mug*	*Niñ.*
Enfermos del dia anterior	2	1	3
ENTRADOS.			
De Palma.	o	o	o
De su término.	o	o	o
Del lazareto de observacion.	o	1	o
Total....	2	2	3
Muertos.	o	1	o
Quedan.	2	1	3
Curados.	o	o	o
Quedan existentes.	2	1	3

Lazareto de observacion de Cal Ardiaca.

Enfermos del dia anterior.	41.
Entrados procedentes de Palma.	4.
Idem de su término.	o.
Total de enfermos.	45
Convalecientes.	19.
Muertos.	o.
Salidos y curados.	1.
Quedan existentes.	44.

NOTAS

1ª Han fallecido en esta Ciudad dos mugeres, una frente el peso del Queso y una frente las bueltas del Borne.

2ª. De los 6 enfermos que quedan existentes en Jesus hay 4 en la convalecencia.

3ª Los entrados en el hospital de Cal-Ardiaca proceden, dos de la calle de S Miguel, y dos del hospital de caridad.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 9 de Diciembre de 1821=*Miguel Ignacio Manera*, Secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.